

1005-1.28

ACTA No.008

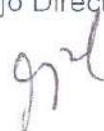
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Agosto 15 de 2017
 Hora : Inicio 8:20 a.m. - hora de finalización: 10:25 a.m.
 Lugar : Sala de reuniones del CAU –
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Ordinaria

| CONSEJEROS ASISTENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO | |
|--|---|
| NOMBRE Y CARGO | |
| 1. | Doctor WILLINTON RODRIGUEZ QUIÑONEZ- Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá, quien presidió. |
| 2. | Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República, |
| 3. | Doctora LINA MARIA CARDONA FLÓREZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional. |
| 4. | Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo. |
| 5. | Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante Directivas Académicas. |
| 6. | Doctor EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes |
| 7. | Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados. |
| 8. | Doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO - Rector con derecho a voz, pero sin voto, |
| NO ASISTENTES | |
| INVITADOS | |
| NOMBRE Y CARGO | |
| Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo. | |

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".



1005-1.28 Continuación Acta No.008 de 2017

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia del total de siete (7) miembros actualmente activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros asistentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:15 a.m., por parte del Presidente del Consejo Ing. Willinton Rodríguez Quiñonez y actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Seguido el Presidente Delegado sometió a consideración el orden del día propuesto y enviado previamente a los Consejeros, siendo aprobado por unanimidad, así:

ORDEN DEL DIA:


1. Consideración, seguimiento y aprobación
Acta No.007 de julio 14 de 2017.
2. **Informe del Rector**
 - Certificado recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA (enero-julio 31 de 2017).
 - Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a julio 31 de 2017.
 - Ejecución Presupuestal resumida enero –julio de 2017 y notas a la ejecución presupuestal -2017.
 - Ejecución Presupuestal detallada enero –julio de 2017.
 - Estados Financieros a junio 30 de 2017
3. **Rendición del informe por parte de la comisión designada para revisión preliminar de la propuesta de Estatuto Docente** (entrega Acta de reunión de la comisión).
4. **Proposiciones y varios.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **Consideración, seguimiento y aprobación.**

Acta No.007 de julio 14 de 2017.

Se deja constancia que el borrador del acta fue remitida previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo, sometió a consideración dicha acta siendo aprobada por los Consejeros presentes.

2. **Informe del Rector.**
- 

1005-1.28 Continuación Acta No.008 de 2017

Se deja constancia que los siguientes informes fueron remitidos previamente a los Consejeros.

- **Certificado Recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA- a julio 30 de 2017** (recaudos certificados y reembolsos) expedido el 04-08-2017 y suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, en el que se detallan los valores recaudados y certificados, los valores girados y los pagos realizados con recursos de la estampilla desde enero a julio 31-2017.

Valor total certificado: \$2.701.579.091

Valor FONDEPVAC (- el 20%): \$540.315.818.

Valor Girado en Julio: \$184.860.891 total enero –julio = \$1.691260.074.

Valor pagado con recursos de estampilla en julio \$184.860.891

Valor total de lo pagado con recursos de la estampilla enero –julio 2017: \$1.419.258.164.

Se anexa además el certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera en el que se relacionan los 9 actos administrativos (resoluciones) expedidas por el Rector por concepto de pagos efectuados con recursos de la estampilla en lo corrido de enero a julio de 2017, entre ellas, la Resolución Rectoral No.1134 de 2017 por medio de la cual se autoriza la aplicación de los recursos de la estampilla Prouceva para pago de nómina de docentes tiempo completo y tiempo completo ocasional del mes de julio de 2017.

- **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA- a julio 31 de 2017**, aprobado mediante Resolución Rectoral No.010 de 2017.

El Certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha agosto 4 de 2017, que se anexa a esta acta, detalla los valores totales ejecutados a julio 31 de 2017 por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; Servicios Laborales.

| | |
|---|------------------|
| Valor certificado del mes (julio-2017) | \$ 2.498.004.263 |
| Valor total del Plan de Adquisiciones proyectado -2017: | \$30.610.032.000 |
| Valor total de la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones | \$11.639.719.654 |
| Porcentaje de Ejecución: | 38% |

Además se complementó la información con el envío de la relación de la contratación administrativa (ley 80/ 93) realizada en el mes de julio de 2017 que corresponde a la suma de \$1.668.796.730.

- **Entrega informe de Ejecución Presupuestal resumida a julio 31 de 2017, notas contables y ejecución presupuestal detallada enero – julio 31 de 2017.**



1005-1.28 Continuación Acta No.008 de 2017

Se certificó en el informe el valor ejecutado del presupuesto de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.017 con corte al mes de julio y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2016. Se observa que la ejecución de los ingresos a julio 31 /2017 corresponde al 77% que en comparación con el año 2016 el recaudo fue del 80%.

En relación con la ejecución del gasto se tiene que a julio 31 de 2017 equivale al 45.7% que comparado con este mismo período del año 2016 éste fue del 47%. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución del Ingreso y Egreso, así como el informe resumido de la ejecución presupuestal y notas contables a la ejecución.

➤ **Entrega Estados Financieros a junio 30 de 2017.**

Se dio por recibido el informe de los Estados financieros presentados por el señor Rector que refleja la gestión económica, financiera y presupuestal realizada por la Institución a la fecha de corte junio 30 de 2017 y a esta misma fecha se emiten los Estados Contables que comprenden: Balance General; Estado de Actividad Financiera, Económica y Social; y Estado de Cambio en el Patrimonio. Se incluye Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos correspondientes a la fecha de corte ya citada. Se anexa como parte integral al documento contiene los Estados Contables las notas de carácter general y específico.

El Presidente dio por concluida la presentación del punto de informes. Se deja constancia que se remitió previamente a los Consejeros estos informes, los cuales se anexan como parte integral de esta Acta.

En relación con la presentación de los informes financieros la doctora Lina María Cardona se refirió a algunas recomendaciones presentadas por los Asesores financieros del MEN que remitirá a Secretaría General para que se dé a conocer a la Vicerrectora Administrativa y se socialice con los demás Consejeros, así como la respuesta que se dé a éstas.

- Compartió el señor Rector la Resolución No.14800 del 28 de julio del presente año, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al nuevo programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, con lo cual se desvirtúa los comentarios mal intencionados en un nuevo artículo que aparece en el Semanario "El Tabloide" con respecto a estos registros calificados. Agregó que todos los demás programas vienen adelantando el trabajo para efectos de Acreditación y con los resultados del proceso que se inició con las dos licenciaturas se tendrán en cuenta las observaciones para continuar con dichos procesos.
- La doctora Lina María Cardona F, manifestó que hay que entender que un proceso de Acreditación es de largo tiempo y una de las fallas es que no se tuvo en cuenta éste y el tiempo dado por el MEN no alcanzó y las universidades del país no estaban preparadas para este tiempo. Los procesos de Acreditación no son obligatorios y muchas universidades no tienen la infraestructura para adelantar estos procesos de Acreditación de Alta Calidad y muchas de las



1005-1.28 Continuación Acta No.008 de 2017

Instituciones como la UCEVA pensaron que por ser un mandato legal la Acreditación para las licenciaturas entonces sería fácil. Por lo que la UCEVA debe revisar y estructurar su propio plan o modelo de Acreditación, pues no podemos planear y pensar en un proceso de Acreditación sino se cuenta con directrices claras de cómo estamos abordando el tema de Acreditación de todos los programas y ello implica contar con una oficina de Acreditación y un líder que maneje los procesos de Autoevaluación y Acreditación y oriente y direcciona a los directores de programas, Decanos, jefe de planeación, etc.; debe identificarse cuantos y cuales programas son acreditables, mejorar las condiciones Institucionales y después las condiciones del programa.

- El Mg. Carlos Hernán Méndez, se refirió a los documentos enseñado, a los Pares Académicos, y que están en curso, tales como: el proyecto de Estatuto Docente, el estudio que se adelanta sobre la reestructuración donde se prevé lo de la oficina de Internacionalización, Control Disciplinario, los líderes de programa, se viene adelantando el proceso de contratación para la adquisición de un software para el proceso de autoevaluación que integre cada una de las dependencias que tienen que ver con el proceso de Acreditación de Alta Calidad para que la información sea en tiempo real. Es importante avanzar en la propuesta del nuevo Estatuto Docente, pues en una próxima visita ya no podemos informar que hay una propuesta en revisión. El tema de Acreditación de Alta Calidad es un proceso duro y hay que trabajar más y lo que pasó es el punto de partida para continuar adelante.

Se concluyó por el Presidente del Consejo que desde esta instancia se ha brindado el apoyo al señor Rector para adelantar estos procesos y se espera que a esta instancia se presenten las propuestas y necesidades requeridas para continuar con estos procesos, con lo cual estuvieron de acuerdo los demás Consejeros.

3. Rendición del informe por parte de la comisión sobre la revisión preliminar de la propuesta del Estatuto Docente. (entrega acta de reunión de la comisión)

Intervino el Mg. Edgar de Jesús Sandoval, Representante de los docentes e integrante de la Comisión designada por el Consejo Directivo con el propósito de revisar la propuesta de Estatuto Docente antes de ser socializada ante la comunidad docente.

La Comisión realizó la revisión de la propuesta de Estatuto Docente sobre el aspecto financiero y para ello se contó con la ilustración de la Vicerrectora Administrativa y Financiera quien tuvo en cuenta lo siguiente: la propuesta contenida en el proyecto de Estatuto Docente, estudios realizados para la vinculación de docentes en la institución como el enseñado al Consejo Directivo en su momento en el 2014 (proyección de planta docente plan de vinculación **2017= 94; 2018= 104; 2019=106; 2020=-107; 2021= 107 y 2022=110**) soportado en la proyección de la oferta académica y población estudiantil que



1005-1.28 Continuación Acta No.008 de 2017

fue sustentada por la Vicerrectoría Académica; la planta docente aprobada y vigente según el Acuerdo del Consejo Directivo Nro.034 de 2009 (94 en total), asignación salarial de la planta docente en la vigencia 2017, evolución de la planta docente provista de periodo 2007-2107, indicador estudiante/docente tiempo completo de 50/1 y a mediano plazo un indicador de 40/1, se tuvo en cuenta los factores salariales y prestacionales – valores ponderados- para lo cual se tuvo en cuenta los costos unitarios por docente, se presentó el cuadro ilustrativo de conformidad con el plan de vinculación planteado en el 2014, que indica la situación administrativa en la que se encuentran las plazas docentes aprobadas (ocasional, en periodo de prueba, en propiedad y por proveer) así como el número total de docentes tiempo completo para cada categoría y las tablas que contienen el análisis de factibilidad financiera para aplicación del escalafón de acuerdo con el proyecto de Estatuto Docente actual, que tendría una aplicación adicional máximo a pesos constantes de \$1.475.610.540 que representan un incremento del 22% pasando por el valor de la nómina aprobada (94DTC) de \$6.156.896.832 a un valor de \$7.632.507.372 en el primer año de aplicación; y de acuerdo con el plan de vinculación el incremento en porcentaje para el segundo año sería del 2% , para el tercer año del 1%, para el cuarto año no se tendría incremento real y para el quinto año en que se cumple período para recategorizar tendría un costo de \$1.181.900.523 que representa el 15% respecto del año inmediatamente anterior.

La doctora Lina María Cardona, intervino para precisar que en la reunión de la comisión y en representación del Ministerio de Educación Nacional, dejó planteado al Consejo Académico la siguiente pregunta: “¿cuál es el compromiso frente a los indicadores de calidad que se plantearía y jalonarían el desarrollo académico institucional, teniendo en cuenta la inversión que realizaría la Institución frente al mejoramiento y ampliación de la planta docente?”, además reiteró lo manifestado por ella en la reunión de la comisión sobre su apreciación del tiempo exigido como uno de los requisitos exigidos para escalafonar propuesto en el proyecto de Estatuto Docente, el cual no debe considerarse como mérito, pero sí debe tenerse en cuenta para el mismo fin, la experiencia, estudios y la productividad en investigación, lo cual si propicia las condiciones hacia la alta calidad.

En uso de la palabra el Representante de las Directivas Académicas, Mg. Carlos Hernán Méndez D, precisó la importancia de que una vez se revise en el Consejo Académico esta inquietud, se realice una reunión con todos los del Consejo Directivo donde estén presentes la Vicerrectora Administrativa y Financiera y la Vicerrectora Académica para poder mirar los diferentes puntos de vista, pues el ejercicio que se hizo en el Consejo Académico y que se propone en el Estatuto Docente se pudo observar que el mayor impacto se presenta cuando se dé la migración o escalafón de la categoría de Auxiliar a la categoría de Asistente y el paso de esta categoría a las siguientes, en especial a la de titular va a demandar tiempo, lo cierto es que entre una categoría y otra debe permanecer un tiempo. Lo otro es que en la información que sustentó la Vicerrectora Académica, tuvo en cuenta la edad de los docentes de tiempo completo actual, su cualificación, productividad, antigüedad etc. Está de acuerdo en que se revise nuevamente para hacer los ajustes que sean necesarios, pero consideró que la proyección financiera que hoy se sustenta está basada únicamente en el tiempo y es lógico que la cifra que arroja asuste, por ello debe mirarse la propuesta completa. Reiteró la doctora Lina María Cardona F, que en las exigencias predomina como mérito “el tiempo”, pues si bien es cierto hay unas



1005-1.28 Continuación Acta No.008 de 2017

exigencias académicas se da la alternativa de éstas o el cumplimiento de cierto tiempo, en muchas se utiliza el "y/o", así que, si no se cumple con dichas exigencias académicas entonces se sule con la exigencia que va ligada con el tiempo y la migración de una categoría a otra sería muy rápida, o sea que cada 4 años la migración es evidente, por lo que enfatizó que no está de acuerdo en que se tenga como mérito el "tiempo", además debe tenerse presente que las exigencias no solamente deben ser para quienes ya están vinculados, sino para quienes ingresen por primera vez, agregó que también es importante que en el Consejo Directivo se cuente con información acerca de cómo está distribuida la carga académica de las 40 horas de un DTC en la UCEVA, el Consejero Carlos Hernán Méndez manifestó que esa información ya se tiene.

El señor Rector, también manifestó que no está de acuerdo en que el tiempo sea un mérito para escalafonar y reiteró sobre los otros tipos de estímulos económicos e ingresos no constitutivos de salarios que perciben los docentes por otros conceptos, tal como ya se expuso en una sesión.

Para concluir el Presidente y de común acuerdo con los demás Consejeros, quienes estuvieron de acuerdo con las observaciones planteadas por la doctora Lina María Cardona, decidieron lo siguiente: 1) dar traslado del Acta de informe de la comisión al Consejo Académico para que se revise y fortalezcan los requisitos para escalafón y tener en cuenta la pregunta planteada por la doctora Lina María Cardona F. 2) En reunión de la comisión ampliada que estará integrada por los miembros del Consejo Directivo y con la presencia de las Vicerrectoras Administrativa y Financiera y la Académica se revisará y analizará la nueva propuesta que envió el Consejo Académico. 3) La reunión informal de la comisión ampliada se llevará a cabo el día antes de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del mes de septiembre.

5. Propositiones y varios.

- Se recordó que la fecha de la próxima sesión ordinaria está prevista para el día 8 de septiembre de 2017 y la reunión informal de la comisión ampliada se realizará el día 7 de septiembre de 2017.
- Seguido el Consejero Gustavo Muñoz Saa, se refirió a TV- Uceva, es un tema que le gustaría que en la próxima sesión se tratara, ya que es una instancia que merece fortalecerse y emplearse como canal oficial de difusión de la UCEVA, consideró que este espacio debe ser aprovechado para que en él participen con entrevistas que se hagan a los estudiantes, docentes, egresados y personal de la misma institución y se difunda información de la UCEVA; lo otro es que sí se ha pensado en crear un programa académico en "Comunicación", así como se tiene en otras universidades. El señor rector recordó que TV -Uceva, nació cuando se tuvo la idea de crear un programa de Comunicación e inclusive se intentó con la Universidad Minuto de Dios, pero no resultó, no obstante TV-Uceva se fortaleció con algunos equipos costosos, y se hace presencia en los eventos de la UCEVA para conservar la memoria de ellos, además cuenta con un espacio en la programadora de TV "TELURO PRODUCCIÓN" y se emite por el canal CNS el día sábado.



1005-1.28 Continuación Acta No.008 de 2017

- Siendo las 10:25 a.m. se dio por terminada la sesión. La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el **14 de septiembre de 2017** y presidida por el Ing. Willinton Rodríguez Quiñonez

Firman el Acta quien presidió y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del **15 de Agosto de 2017.**

El Presidente del Consejo,


Ing. WILLINTON RODRÍGUEZ QUIÑONEZ

Proyectó: *lperead*

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO